



Junta de Andalucía

Delegación del Gobierno en Cádiz  
Secretaría General Provincial de Hacienda y  
Financiación Europea

Fecha: la de la firma digital

Referencia: SIEM/E/MJMM Expte: **AT-14346/20**

Asunto: Conformidad al proyecto

Ayuntamiento de Los Barrios  
Plaza de la Iglesia, nº 1  
11370 LOS BARRIOS CÁDIZ

En esta Delegación de Gobierno se tramita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para instalación de energía eléctrica denominada **PSFV DOHA JAEN 2 DE 49,99 MWP**, promovida por DOHA JAEN 2 SL, en el término municipal de LOS BARRIOS.

Según la documentación presentada, la citada instalación afecta a bienes a su cargo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como el artículo 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se les adjunta PROYECTO y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL correspondiente a fin de que informe a efectos sustantivos y ambientales en un plazo no superior a TREINTA DÍAS HÁBILES

Así mismo, deberá realizar difusión de la documentación aportada a los efectos del artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, con el objeto de publicar el enlace al portal de transparencia donde consta la información sometida a información pública, en el tablón de edictos del ayuntamiento, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido dicho plazo, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

Debido al tamaño del documento adjunto al expediente y asunto arriba indicados, procedemos a su intercambio por consigna (servicio de la Junta de Andalucía de envío y recogida de ficheros de gran tamaño). Este fichero está disponible para su descarga en el enlace abajo relacionado durante 3 meses.

<https://consigna.juntadeandalucia.es/3bce31b00c2b89136b740dc02917df77>

EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINAS  
CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ

Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía  
11008 - Cádiz  
Teléf. 956 202200. Fax 95602224  
delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



CARLOS LOPEZ GONZALEZ		10/09/2021 09:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPD2M9R3YJ38ULMQ674UUY29S6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FW337CBX6YVPL2FGQOIKU44	Fecha	10/09/2021 10:12:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUNTA DE ANDALUCIA		
Url de verificación	<a href="http://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/IV7FW337CBX6YVPL2FGQOIKU44">http://sede.losbarrios.es/verfirmav2/code/IV7FW337CBX6YVPL2FGQOIKU44</a>	Página	1/1

